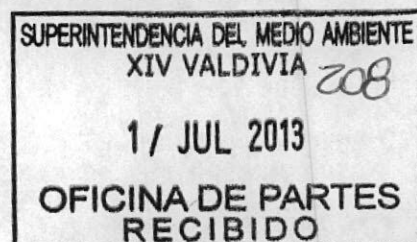


Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(* Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*



Persona natural	X
Persona jurídica	

1.1. Persona natural.

Nombres*	JUAN GABRIEL PALLARES LUENGO			
Apellidos*				
Cédula de Identidad	24	164	336	0
Domicilio*	Región XIV		Calle LAS PATAGUAS 426	
	Ciudad VALDIVIA	Número 426	Block/Dpto.	Sector ISLA TEJA
Teléfono de contacto	Fijo 0632 280972	Móvil		Fax
Correo electrónico	JGPALLARES @ ATLASIPCHILE.CL			

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	
RUT	
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____

Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

1.3. Representante.

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita personería vigente del representante				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley Sí No N° 19.880)

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	
Persona jurídica	

Nombre completo o Razón Social				
Cédula de Identidad o RUT	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Descripción de los hechos denunciados

Como paraje de Tres Bocas, en el Santuario de la Naturaleza Carlos Andwanter, se conoce el punto en el que confluyen entre sí varios brazos del río Cruces (como el de Chorocamayo) y con el estero Tambillo: se trata del corazón ambiental, ornitológico, paisajístico de dicha área silvestre protegida, clasificada como **Sitio Ramsar**, en calidad de humedal de importancia internacional.

En cuanto a la llamada Península Vidal (que ocupaba el hoy abandonado fundo Tres Bocas, de aprox. 140 has de extensión) es una hermosa extensión ex-insular que penetra en este sector del río Cruces, definida entre el canal Cuacua, la punta Covadonga, los totorales de Paillamachu y el mencionado brazo fluvial de Chorocamayo.

Se puede identificar claramente en la carta SHOA/ Chile n° 6256, escala 1:5.000. Su posición referencia GPS es 39°43'40''S/ 73°|4'15''O. Tanto en el estero Cuacua como en los totorales de Paillamachu se localizan actualmente los mejores puntos de concentración, nidificación y cría de los cisnes de cuello negro, entre otras especies emblemáticas del Santuario.

Se trata de una zona apenas frecuentada, a la que casi nadie accede, a pesar de localizarse a poco menos de 1,5 kms con respecto al eje de la carretera 205 Valdivia-San José de la Mariquina, kilómetro 8 (junto a instalaciones Soprole), a la altura del fundo Rucapangui. Propiedad de la familia Ojeda Bucarey hasta el año 2011, fue adquirida entonces por un grupo de nuevos propietarios. Estos nuevos propietarios se encontraron, en 2012, con un problema: el propietario colindante les impedía la construcción de un camino que pudiera solucionar el paso de vehículos terrestres entre la carretera 205 y el lugar de Tres Bocas.

Pero el pasado mes de junio 2013 ambas partes habrían alcanzado finalmente un acuerdo (venta de una franja de 5 m, paralela a la huella existente), lo que en estos momentos esta posibilitando la tala del arbolado existente, para ampliación de la antigua huella a camino vehicular de 10 m de anchura (trabajos actualmente en curso). Ello posibilitará asimismo el objetivo final que se persigue: la subdivisión del antiguo fundo Tres Bocas en parcelas comercializables (según información de los propios promotores, al precio de \$ 50 millones por parcela) y para construir en ellas 'viviendas de alto standing' en el mismísimo corazón del Santuario de la Naturaleza Carlos Andwanter. La operación se ha desarrollado en todo momento con el mayor sigilo y sin permiso administrativo alguno que, al menos, por nuestra parte, hayamos podido detectar.

Según plano regulador de la comuna de Valdivia, el proyecto inmobiliario denunciado, se localiza en terrenos que son de uso de suelo Agrícola Ganadero, incumpliendo con el artículo 9º ter de la Ley 19.300. Además, de acuerdo con las características técnicas, el proyecto incumple con el literal d) artículo 11 de la Ley 19.300, ya que, debiera ser evaluado ambientalmente, previa a su ejecución, mediante un Estudio De Impacto Ambiental, por situarse al interior de un Santuario de la Naturaleza. Sin perjuicio de acuerdos internacionales, normas o leyes de otros servicios con competencia que aplican para este caso, solicito, a lo menos, la detención de las obras, y según los antecedentes mencionados, que el titular del proyecto realice la consulta de pertinencia al SEA Los Ríos

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

VISITA DIRECTA AL SITIO E INFORMACION DE HABITANTES DEL ENTORNO

Período o fecha del hecho denunciado

JUNIO - JULIO/ año 2013

Lugar del hecho denunciado

PENINSULA VIDAL, PARAJE TRES BOCAS, RIO CRUCES. AL INTERIOR DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA, CARLOS ANWANDTER.

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	X
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Coordenada Este	73° 04' 15'' O
Coordenada Norte	39° 43' 40'' S

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí No

SI, SITIO RAMSAR, SANTUARIO DE LA NATURALEZA CARLOS ANWANDTER, HUMEDAL DEL RIO CRUCES.

Sección 5: Documentación de la denuncia*

Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No

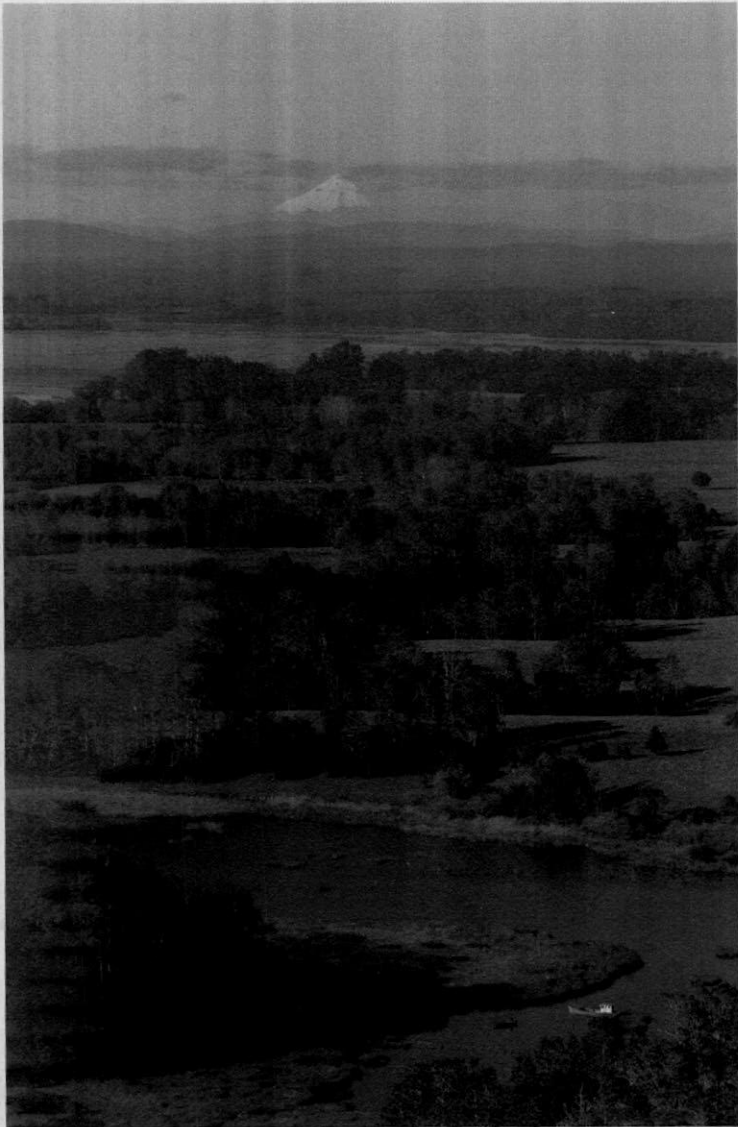
Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No

Documentación Adjunta:

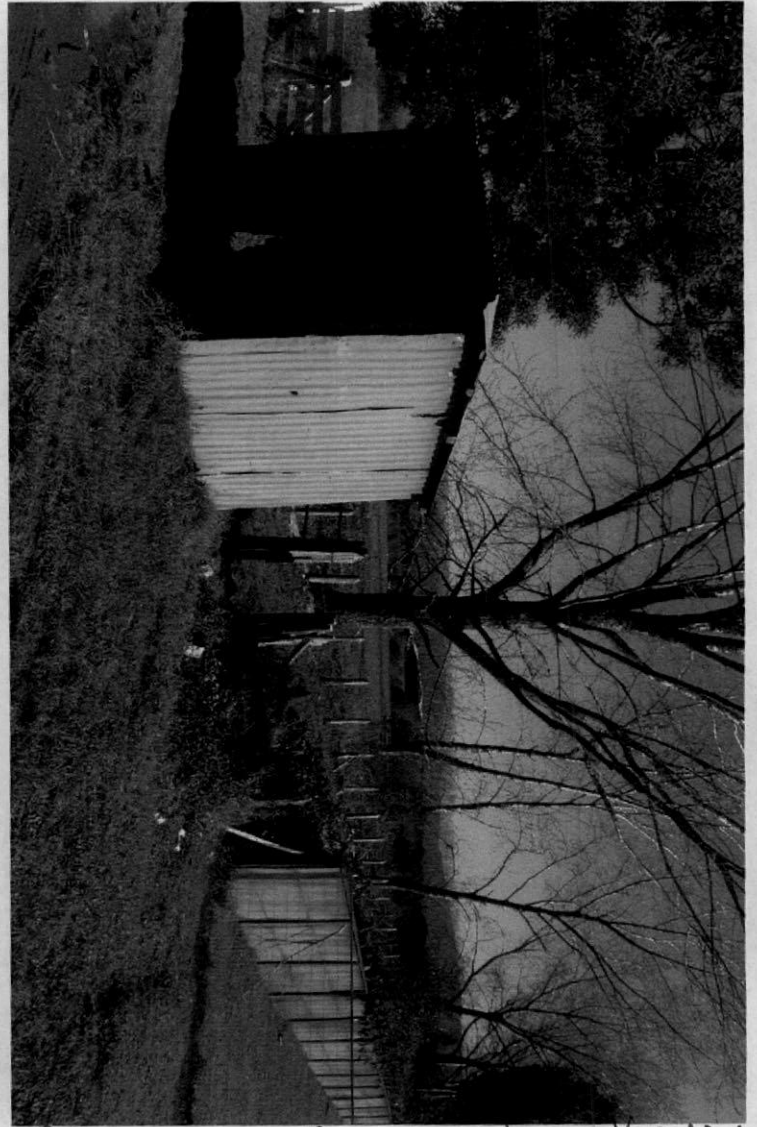
Nombre del documento
FOTOGRAFIAS
MAPA EN GOOGLE EARTH
CARTA SHOA N° 6256, ESCALA 1:5000

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma



① Paisaje seco en Tres Bocas



② Acceso desde carretera Valdivia a Aeropuerto Pichoy, Km 8



③ Talas en el camino de acceso / obras de adecuación y saneamiento

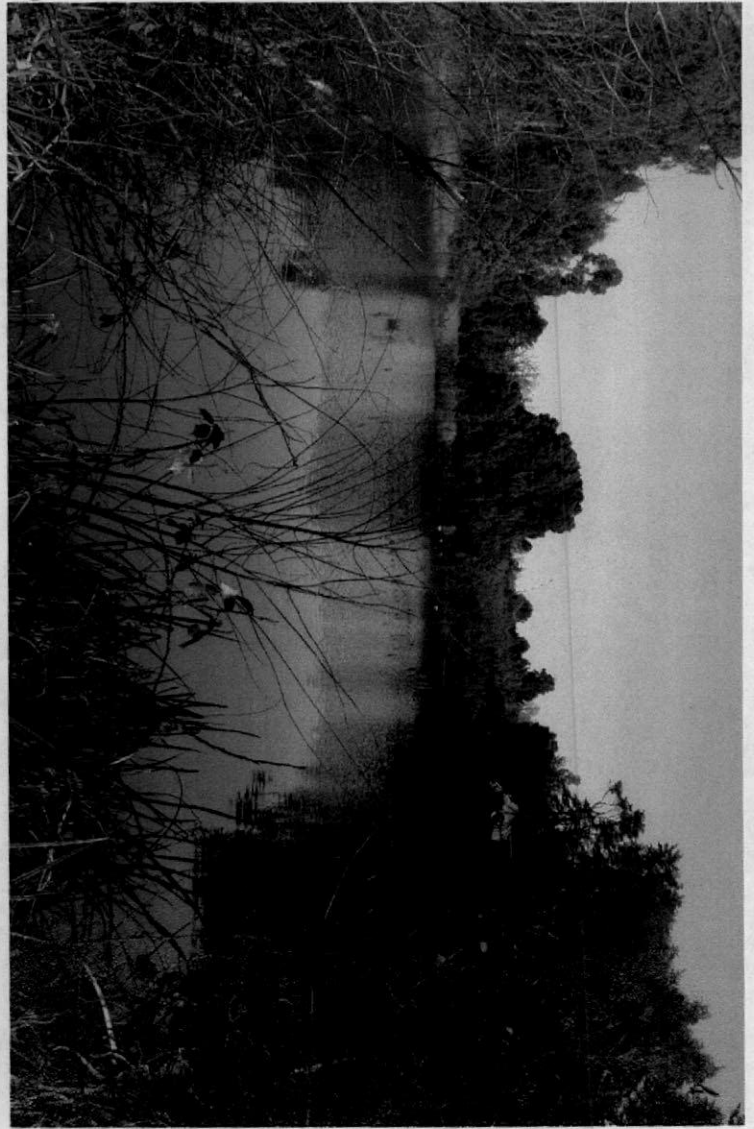
Fase talada, para eventual
corte de, acceso / prevista
aceptación a 10 m altura

(4)



Fase estero Cuacua,
de máxima prioridad para
~~la~~ nidificación cisnes

(5)



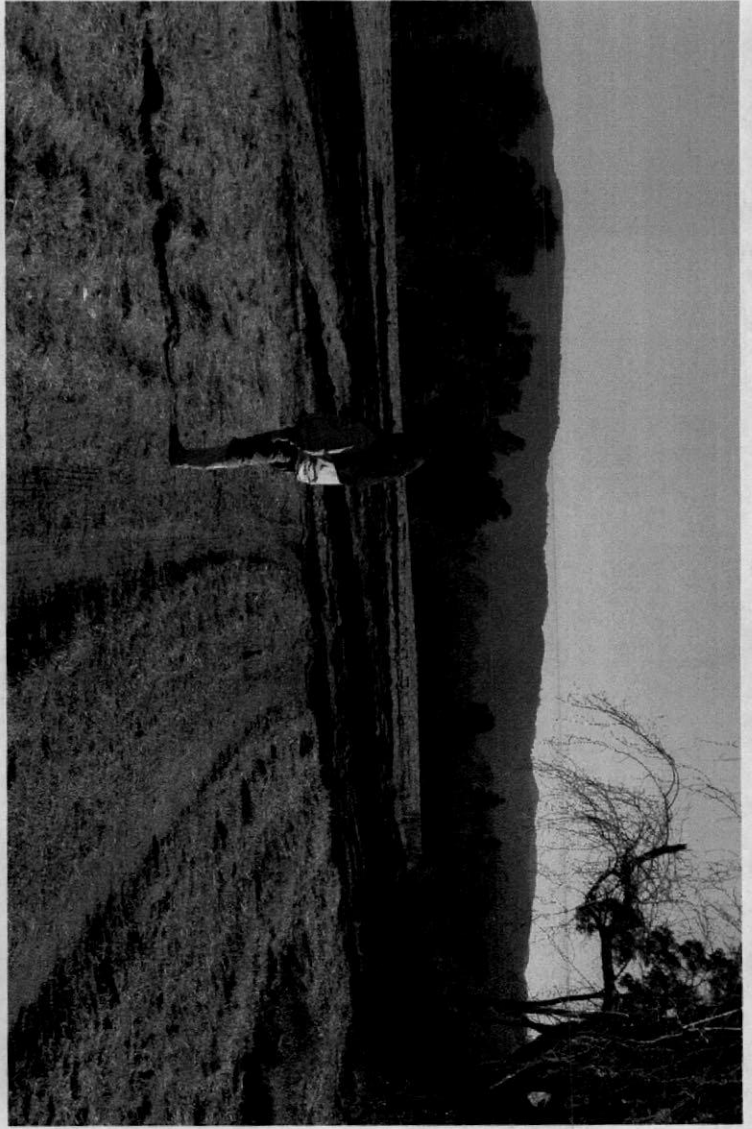
(6) sector del ~~corte~~ acceso inmediato al
Río Cresco / Chorocallaga



7 Sector inmediato al humedal
del Cruces, caño Charocamayo

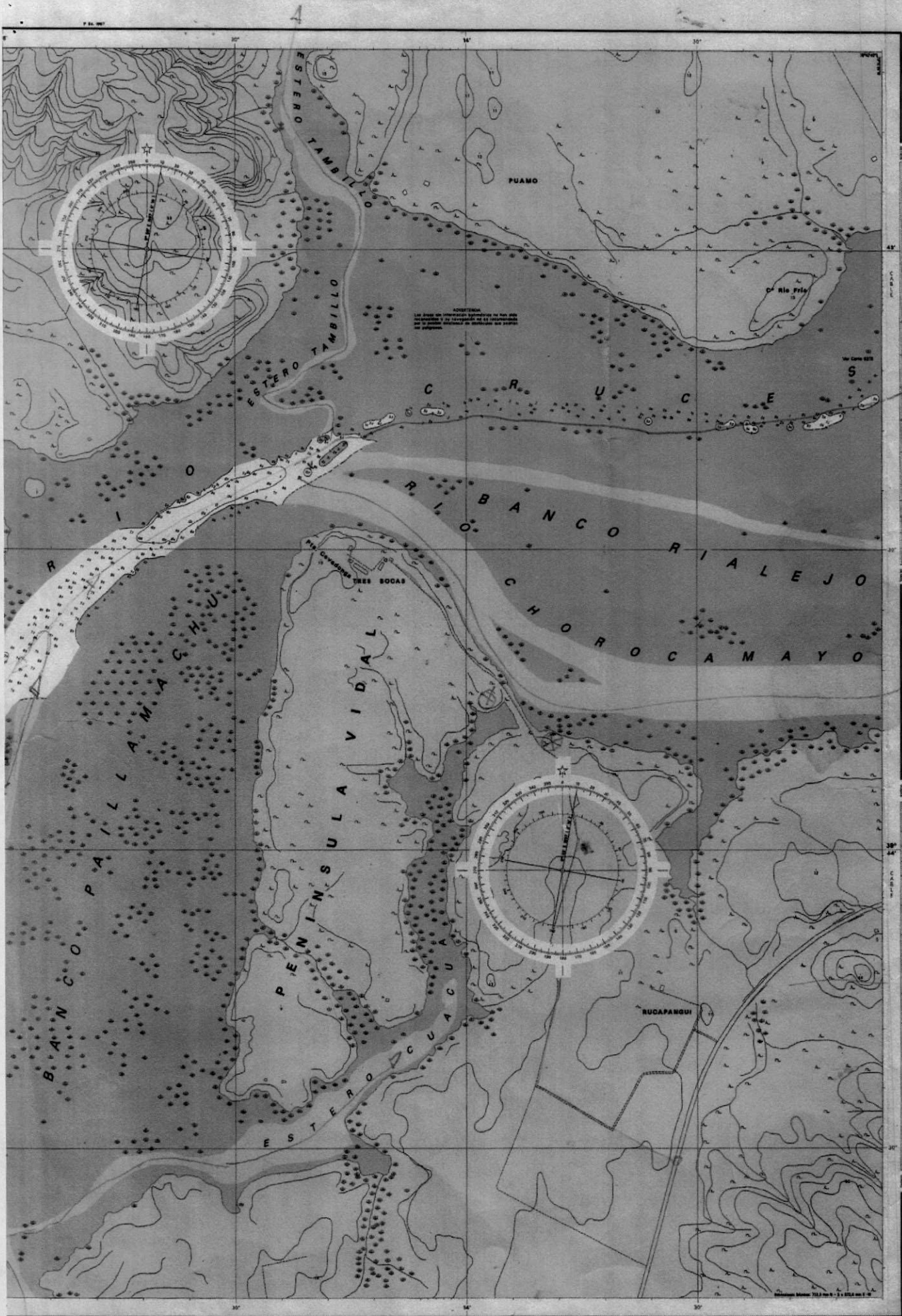


8 Zona prevista urbanización
Fase I/Cerro Oucal, al fondo



9 Zona prevista urbanización Fase I/Cerro Oucal, al fondo





PENINSULA VIDAL

Valdivia, Región de Los Ríos, Chile

Image © 2013 TerraMetrics

Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO

Image © 2013 DigitalGlobe

Fecha de las imágenes: 1/13/2013 18 H 649969.34 m E 5596420.53 m S elev. 7 m alt. ojo 33.36 km

Google earth

Zona de acción urbanística inmediata

Acceso vial en curso de ampliación a 10 m anchura



Futuras acciones urbanísticas

SOPROLE-KM 8

© 2013 Mapcity

Image © 2013 DigitalGlobe

Imagery Date: 1/13/2013

39°44'06.64" S 73°14'10.35" W